



CON LA INDUSTRIA QUÍMICA

# Bolivia emplazará 47 plantas con Bs 7.578 MM de inversión

• La estatal IBQ edificará cuatro complejos productivos con Bs 3.409 millones, en el marco de la política de sustitución de importaciones.

P.3

Comisión del Senado da  
vía libre al proyecto de  
ley para **fortalecer las  
RIN** y lo remite al pleno

P.6



A partir del 2 de mayo rige  
el **horario de invierno** en  
La Paz, Oruro y Potosí

P.9

// FOTO: JORGE MAMANI

Asoban: Indicadores  
reflejan **"solvencia y  
fortaleza"** del sistema  
financiero

P.5

## Turismo prevé un **movimiento de Bs 250 MM** este largo fin de semana

• Se estima que al menos 400 mil personas viajen a los diferentes destinos durante el prolongado descanso por el feriado del 1 de mayo.



P.4

// FOTO: MINISTERIO DE TURISMO

## Gobierno convoca a un gran diálogo para garantizar la transformación de la justicia

P.2



# Nacional



Maqueta física del proyecto IBQ.

// FOTO: ARCHIVO

## YLB proveerá cloruro de sodio a la IBQ

Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) proveerá 4,3 millones de toneladas (t) de cloruro de sodio a la nueva empresa estatal Industria Boliviana Química (IBQ), informó el ministro de Desarrollo Productivo, Néstor Huanca.

En conferencia de prensa, la autoridad destacó que Bolivia cuenta con suficientes recursos naturales, entre ellos halita, caliza y azufre, para desarrollar la industria química a cargo de la IBQ.

Solo en el salar de Uyuni, ubicado en el departamento de Potosí, el país cuenta con alrededor de 64 millones de toneladas de halita y cloruro de sodio, es decir que existe un "gran potencial" de estas materias primas.

"En este momento, en la planta de YLB, que ya está funcionando, tenemos 4,3 millones de toneladas de cloruro de sodio almacenadas. Esta va a ser una de las principales materias primas para la Industria de Hidróxido de Sodio y Ácido Clorhídrico", indicó.

## EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN ESTÁ EN MARCHA

# Con la industria química, Bolivia sumará 47 plantas con Bs 7.578 MM de inversión

Muchos proyectos ya están en ejecución en las diferentes regiones, y otros en la etapa de contratación de las empresas constructoras.

• Frank Ibañez

**El ministro de Desarrollo Productivo, Néstor Huanca, informó que con el ingreso a la industria química ahora el Gobierno implementa en total 47 nuevas plantas industriales con una inversión de más de Bs 7.578 millones, dentro de la política de industrialización.**

"Ahora, con la creación de la Industria Boliviana Química, que va a tener cuatro plantas, hasta este momento vamos a encarar la implementación de 47 plantas en total, con una inversión general de 7.578 millones de bolivianos; esas 47 plantas van a ser desplazadas en diferentes partes del país", dijo la autoridad en una conferencia de prensa.

Durante la semana, el pre-

sidente Luis Arce promulgó el Decreto Supremo 4923 que crea la Empresa Pública Productiva Industria Boliviana Química (IBQ), para contribuir al fortalecimiento de las capacidades productivas de la industria nacional con la producción de insumos y materias primas para sustituir importaciones.

Huanca explicó que las otras 43 plantas representan una inversión de Bs 4.169 millones y muchas de ellas ya se encuentran en ejecución.

La autoridad detalló que en el departamento de La Paz se constituyen los laboratorios y oficinas Ibmetro La Paz, en el municipio de Achocalla; la Planta de Transformación, Centro de Acopio y Almacenamiento de Papa El Alto; la Planta Piscícola en el lago Titicaca, municipio de Tiquina; la Planta de Almacenamiento y Trans-

*La estatal IBQ edificará cuatro plantas industriales con una inversión de Bs 3.409 millones, para consolidar la soberanía industrial en Bolivia*

formación de Cereales, en el municipio de Viacha; la Planta de Acopio, Transformación, Almacenamiento de Granos Norte La Paz, en el municipio de Ixiamas; y la ampliación de la Planta

de Procesamiento de Lácteos de Achacachi, entre otras.

En Santa Cruz, dijo que se implementa la Planta de Transformación de Subproductos de Soya, en el municipio de San Julián; la Planta de Almacenamiento de Granos, en el municipio de Pailón; la Planta de Bioinsumos, en el municipio de Pampa Grande; y la Planta de Acopio y Transformación de Grasas y Aceites Reciclados.

Mientras que en el departamento de Cochabamba, mencionó que se constituyen los proyectos de la Planta Procesadora de Piña; la Planta Procesadora de la Hoja de Coca, en Sacaba; la Planta Procesadora de Extracción de Aceite Vegetal y Aditivos de Palma; Centros de Acopio y Almacenaje de Residuos Líquidos; la Planta de Agroinsumos, en Capinota; la Planta de Agroinsumos, en Arani.

En tanto que en Oruro se implementa la Industria de Camélidos; la ampliación de la Planta de Procesamiento de Lácteos, en Challapata; y los Centros de Acopio y Almacenaje de Residuos Líquidos.

En Potosí, dijo que se constituye la Planta de Agroinsumos; en Chuquisaca, la Planta Procesadora de Papa, en Incahuasi; la Industria de Productos del Chaco, en Monteagudo; la ampliación de la Planta de Envases de Vidrio de Bolivia, en Zudáñez; y en Tarija, la construcción, equipamiento e instalación del Centro de Almacenamiento y Transformación de Granos Yacuiba; la Planta Piscícola en el Chaco, en Villamontes; la Planta Procesadora de Extracción de Aceite Vegetal y Aditivos de Macororó y Jatropa; la Planta de Agroinsumos, en San Lorenzo; la Planta de Agroinsumos, en Yacuiba.

# Nacional

## EN VARIOS DESTINOS TURÍSTICOS

# Prevén un movimiento económico de Bs 250 MM este fin de semana

En estos tres días, que incluyen el feriado del 1 de mayo, se estima un desplazamiento de 400 mil personas.

// FOTO: ARCHIVO



Visitantes en un destino turístico de Bolivia.

### • Ahora El Pueblo

**El sector turístico del país prevé desplazar en los diferentes destinos al menos 400 mil personas y generar más de Bs 250 millones en movimiento económico, durante el fin de semana con el feriado por el 1 de mayo, Día del Trabajador.**

La viceministra de Turismo, Eliana Ampuero, informó que hacer turismo es terapéutico pues recarga energías para volver a las actividades laborales, por lo que invitó a viajar en el largo feriado.

Se estima que en unos tres días de viaje una persona gasta en promedio alrededor de Bs 495 en transporte, alimentación, visita al destino, hospedaje, entre otros, como la compra de artesanías.

“Esto significa que si más de 400 mil personas están viajando

durante estos tres días, en los diferentes sitios turísticos se produce una dinámica económica de más de 250 millones de bolivianos”, indicó Ampuero.

Explicó que Bolivia acoge variedad de destinos tanto en la amazonia, el área andina y los valles, donde se encuentran por ejemplo el salar de Uyuni, el parque Madidi, el lago Titicaca, en los que también se están sitios turísticos emergentes.

La autoridad resaltó que el turismo interno genera un importante movimiento económico en las operadoras de viaje, el transporte, la gastronomía, el hospedaje, la producción, la artesanía, entre otros sectores vinculados.

“Se reactiva y se reconstruye la economía de muchos otros sectores (...) Esto permite que los hermanos que desarrollan estas actividades puedan generar ingresos para sus familias”, señaló.

En ese sentido, a quienes planificaron viajar por el largo feriado recomendó identificar operadoras de turismo legalmente establecidas, éstas pueden ser halladas mediante la página oficial del viceministerio: [www.conocebolivia.produccion.gob.bo](http://www.conocebolivia.produccion.gob.bo).

“En esa página pueden identificar aquellas empresas legalmente constituidas y que les van a brindar la garantía y seguridad de hacer un desplazamiento seguro, y que no pierdan las actividades que vayan a desarrollar en los diferentes sitios turísticos”, encargó.

## EN EL MARCO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN

# Minería planifica implementación de proyectos estratégicos en 2023

### • Frank Ibañez

**El ministro de Minería y Metalurgia, Ramiro Villavicencio, destacó la ejecución de proyectos estratégicos y la visión de una minería con prospección y exploración, en el marco de consolidar la reconstrucción económica del país y sustituir las importaciones por la industrialización de los recursos naturales.**

“Para la minería, que en el último par de años recuperó su

sitio como el principal sector estratégico generador de divisas económicas para Bolivia, la industrialización se verá materializada a través de la producción de acero en el mutún, la producción de zinc metálico mediante las futuras refinadoras de zinc en Oruro y Potosí”, aseguró Villavicencio, durante la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2023.

Indicó que hoy el Estado trabaja para la sostenibilidad y sustentabilidad de la minería de los yacimientos e incursiona en la prospección y exploración de alto impacto de los llamados minerales tecnológicos.

“Tenemos que implementar un área especializada en minerales tecnológicos y tierras raras, con el propósito de industrializar y exportar nuevos minerales con alto valor económico”, aseveró el Ministro de Minería y Metalurgia, para lo cual reconoció que se tendrán que desarrollar programas de investigación.

Anunció que en las próximas semanas se firmará un documento para el financiamiento de \$us 350 millones con el Eximbank de la República de China, para la construcción de la refinadora de zinc en Oruro.



El Ministro de Minería durante el acto de ayer.

// FOTO: JORGE MAMANI

# Nacional

## DE ACUERDO CON EL INFORME DE ASOBAN

# Indicadores reflejan la "solvencia y fortaleza" del sistema financiero

Hasta marzo de 2023 se registró crecimiento en la cartera de créditos, que llegó a \$us 28.593 millones, con un aumento del 7,6% en los últimos 12 meses.



Oficinas de atención al cliente en una entidad bancaria.

• Frank Ibañez

La Asociación de Bancos Privados de Bolivia (Asoban) informó que, al primer trimestre de este año, los indicadores financieros del sistema muestran un sector bancario saludable y capaz de "apoyar" el crecimiento económico del país.

"Al primer trimestre de 2023, las principales variables del sector bancario dan cuenta de su solvencia y fortaleza, con crecimiento de la cartera y los depósitos, aunque estos últimos, con un ritmo menor, debido al contexto de demanda de dólares", indicó la Asoban.

De acuerdo con un reporte de esta institución, la solvencia del sistema bancario se mantiene, con un Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) por encima del umbral establecido. A febrero de 2023 se situó en 11,9% en el caso de los bancos múltiples, y 11,4% en el caso de los bancos pyme.

A su vez, la capitalización de las utilidades del sistema posibilita que el patrimonio continúe en aumento, alcanzando a \$us 2.861 millones a marzo de 2023, lo que permitirá que el crédito continúe creciendo.

Hasta el 31 de marzo de 2023, el sistema bancario registró crecimiento en su cartera de créditos, al llegar a \$us

28.593 millones, con un aumento del 7,6% (\$us 2.012 millones) en los últimos 12 meses.

En cuanto a los tipos de crédito, en el primer trimestre se observó mayor crecimiento en los préstamos: consumo y microcréditos (8,4% y 8,1%, respectivamente), empresarial (7,5%), hipotecario (7,2%) y la cartera pyme (6,9%).

"En términos de volumen, entre marzo de 2022 y marzo de 2023, el microcrédito aumentó en \$us 589 millones, seguido del crédito hipotecario, con un aumento de \$us 504 millones y el crédito empresarial con un aumento de \$us 489 millones", señala el informe.

La Asoban señaló que las captaciones del público a marzo de 2023 alcanzaron a \$us 29.156 millones, registrando un crecimiento de 0,9% en los últimos 12 meses, por un monto equivalente a \$us 269 millones.

Sin embargo, con relación a diciembre de 2022, los depósitos cayeron en \$us 1.307 millones, de los cuales el 92% correspondió a moneda nacional. La mayor salida se registró en depósitos de cajas de ahorro, cuyos saldos retrocedieron en \$us 921 millones.

## CON UNA INVERSIÓN DE \$US 668,9 MM

# El plan de hidrocarburos 2023 prioriza la búsqueda de nuevas reservas para el país

• Frank Ibañez

El ministro de Hidrocarburos y Energías, Franklin Molina, informó que el Gobierno tiene como una de sus prioridades para 2023 la búsqueda de nuevas reservas hidrocarburíferas, por lo que destina un presupuesto de inversión de \$us 668,9 millones.

"Del total del presupuesto de inversión de \$us 668,9 millones, Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPFB), Casa Matriz, tiene a su cargo la ejecución de \$us 326,8 millones, en tanto que las empresas filiales y subsidiarias concretarán \$us 277,5 millones. En el programa también figuran las empresas

operadoras con \$us 64,5 millones", destacó Molina en la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas-Inicial 2023.

El sector de hidrocarburos es muy importante, y los recursos programados para esta gestión muestran que el 90% de la inversión está en manos de YPFB y solo el 10% está con las empresas operadoras privadas que trabajan en el país, indicó.

La inversión programada por la estatal petrolera para este año será ejecutada en las áreas de exploración (48%), explotación (21%), distribución (11%), transporte (8%), plantas e industrialización (6%), refinación (4%), almacenaje y comercialización, entre otras (2%).

"En el área de exploración, son 18 proyectos que serán ejecutados por YPFB. Este

año, como ningún otro, estamos subiendo la cantidad y la actividad del sector de exploración", afirmó la autoridad al referirse a los pozos exploratorios y estratigráficos, en desarrollo e intervención.

La política hidrocarburífera del Gobierno, que se enmarca en la Agenda Patriótica y del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025, tiene el propósito de atraer nuevas inversiones para dinamizar el sector y reponer reservas, estabilizar e incrementar la producción.

Asimismo, el presidente de YPFB, Armin Dorgathen, enfatizó el logro de la estatal petrolera en la política de sustitución de importaciones con la producción de urea y apuntó a consolidar la de los combustibles.



Pozo administrado por YPFB.

"Una de las políticas de nuestro presidente Luis Arce es la sustitución de importaciones y con la urea logramos eso (...). Hasta 2016, toda la urea que consumía el país era importada y los volúmenes eran bajos; en 2017 hubo un mayor consumo de urea, esto quiere decir hectáreas que co-

sechan alimentos y son fertilizadas con el producto, pero en 2022 logramos un hito y sustituimos casi en su totalidad las importaciones con un consumo de más de 66 mil toneladas métricas de urea en Bolivia, y todas producidas en nuestra planta", precisó el presidente de YPFB.

**EDICTO**  
(Segunda Publicación)

La Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional - Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 - Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las **RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO** debido a apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, ubicada en la Avenida Héroes del KM 7 S/N, Zona Villa Bolívar de la ciudad de El Alto y sea con un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos, siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley N° 1990 de fecha 28/07/1999, Ley General de Aduanas, modificado por el artículo 3, parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, a las personas naturales y jurídicas que se mencionan a continuación:

**PARTE PERTINENTE DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO:**

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** Declarar en **ABANDONO TÁCITO O DE HECHO**, la mercancía descrita en el Parte de Recepción:

Nº	PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCIAS N°	CONSIGNATARIO	RESOLUCIÓN DE ABANDONO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	PRM-2022-211-391563-8779E0MZDBF	CENTRO DE CAPACITACION Y CONSUTORIA - RENE VILLARROEL	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/415/2023	27/02/2023
2	PRM-2022-211-372531-604065800468	HERMANOS MENESIANOS SAN BORJA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/335/2023	13/02/2023
3	PRM-2022-211-372527-615903883354	MICHAEL OSTROVSKY	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/340/2023	13/02/2023
4	PRM-2022-211-374574-9W345AVD98V	KATTIA SOLIZ	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/329/2023	13/02/2023
5	PRM-2022-211-391732-6483987790	MAURICIO RODRIGUEZ	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/420/2023	27/02/2023
6	PRM-2022-211-390760-74WR99HZZW	GERALDINE MICHELLE	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/03/2023	23/02/2023
7	PRM-2022-211-5743-60552202766	DLA DISTRIBUTION GUAM MARIANAS	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/539/2023	13/03/2023
8	PRM-2023-211-13354-393046758480	HAMTECH	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/593/2023	20/03/2023
9	PRM-2023-211-2886-5966190974	DANIEL MAGNO MARTINS BRITO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/516/2023	09/03/2023
10	PRM-2022-211-334936-611943585997	BRILLIANCE FOREVER	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/52/2023	09/01/2023
11	PRM-2022-211-337837-390135564524	MEDIA & VARIETY EMPORIUM	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/55/2023	10/01/2023
12	PRM-2022-211-341190-94828798201	ROSEANNE BOS	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/92/2023	16/01/2023
13	PRM-2022-211-342695-390181839119	SAMIR ZAPATA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/94/2023	16/01/2023
14	PRM-2023-211-18886-1F9R32FKYJ7	JANETH ROMERO VARGAS - SCHARFF BOLIVIA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/643/2023	28/03/2023
15	PRM-2023-211-18924-63111002281	COMMONWEALTH HEAL THCARE CORPORATIO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/641/2023	28/03/2023
16	PRM-2023-211-19048-145-07162890	C & C MINERIA DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTE S.R.L	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/649/2023	28/03/2023
17	PRM-2023-211-20109-6247894420	PRINCE OF WALES HOSPITAL	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/650/2023	28/03/2023
18	PRM-2023-211-20086-393329680419	ANGELICA BERRIOS	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/652/2023	28/03/2023
19	PRM-2023-211-24657-817-09556923	C & C MINERIA, CONSTRUCCION Y TRANSPORTE S.R.L	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/661/2023	30/03/2023
20	PRM-2022-211-37010-E9504YR7XZT	DENNIS NEIL DELAGADILLO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/506/2023	16/03/2023
21	PRM-2022-211-200122-1789547756	INSTITUTIONACIONAL DE	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/510/2023	16/03/2023
22	PRM-2022-211-332647-7964001301	INVAP SOCIEDAD DEL ESTADO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/29/2023	05/01/2023
23	PRM-2022-211-349847-6969079633	BRANDON MAMANI RAMOS	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/153/2023	24/01/2023
24	PRM-2022-211-355016-9675878133	FERNANDO JAVIER MONTEVILLA IBANEZ	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/210/2023	30/01/2023
25	PRM-2022-211-355931-4084774035	DAVID ALEJANDRO GORRITI ARIAS	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/212/2023	30/01/2023

**SEGUNDO. CONCEDER** el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatario o propietario de la mercancías abandonadas de forma tácita o de hecho, computable a partir del día siguiente hábil a la fecha de su legal notificación con la presente, estando obligados a pagar los tributos aduaneros multas, recargos, almacenaje y demás gastos, en sujeción al artículo 154 de la Ley 1990 de 28/07/1999 (Ley General de Aduanas), modificado en el Artículo 3 parágrafo IV de la Ley N° 615 de 15/12/2014, concordante con el Artículo 275 del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S. 25870), modificado por el Decreto Supremo 2275 de fecha 25/02/2015 y el Artículo 67 del Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana aprobado por la Resolución de Directorio No. RD 01-012-21 de 31/05/2021.

**TERCERO. PROCEDER A LA DISPOSICIÓN** de la mercancía comprendida en los partes de Recepción de Mercancías descriptos anteriormente conforme establece la ley N° 815 de 15/12/2014 en el Artículo 3, modificado en la Disposición Adicional Séptima de la Ley N° 975 de 13/09/2017, una vez que la presente adquiriera la ejecutoria y firmeza como lo establece el Artículo 9 del Reglamento de Adjudicación y Entrega Directas aprobadas por la RD 01-004-22 de fecha 04/02/2022.

Regístrese, notifíquese y cúmplase.

Firma y Sella Silvia Filomena Macías Solo - Administradora Aduana Aeropuerto El Alto - Aduana Nacional -  
Firma y Sella Por Sustitución UTISA Miguel Eduardo Montes Aliaga - Administrador Aduana Aeropuerto El Alto - Aduana Nacional -  
Firma y Sella Franz Eduardo Grovo Flores - Administradora Aduana Aeropuerto El Alto - Aduana Nacional -

**PARTE PERTINENTE DE LOS AUTOS DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO:**

(...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial a: CENTRO DE CAPACITACION Y CONSUTORIA - RENE VILLARROEL, HERMANOS MENESIANOS SAN BORJA, MICHAEL OSTROVSKY, KATTIA SOLIZ, MAURICIO RODRIGUEZ, GERALDINE MICHELLE, DLA DISTRIBUTION GUAM MARIANAS, HAMTECH, DANIEL MAGNO MARTINS BRITO, BRILLIANCE FOREVER, MEDIA & VARIETY EMPORIUM, ROSEANNE BOS, SAMIR ZAPATA, JANETH ROMERO VARGAS - SCHARFF BOLIVIA, COMMONWEALTH HEAL THCARE CORPORATIO, C & C MINERIA DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTE S.R.L., PRINCE OF WALES HOSPITAL, ANGELICA BERRIOS, C & C MINERIA, CONSTRUCCION Y TRANSPORTE S.R.L., DENNIS NEIL DELAGADILLO, INSTITUTIONACIONAL DE, INVAP SOCIEDAD DEL ESTADO, BRANDON MAMANI RAMOS, FERNANDO JAVIER MONTEVILLA IBANEZ, DAVID ALEJANDRO GORRITI ARIAS, con las RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, sea conforme lo establecido en el Artículo 86 de la Ley N° 2492 - Código Tributario Boliviano.

Firma y Sella Giovanna Nancy Cortés Zambrana - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.

**EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.**

FIRMA Y SELLA: GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANA NACIONAL.

GRLPZ: GNCZ  
GRLPZ/UJ: Arll/ndyr  
Adj.: Lo señalado  
Cc: Archivo UJ  
HR: S/HR

# Nacional



// FOTO: SENADO

La Comisión de Economía Plural.

## PRADA DESTACA LA APROBACIÓN

# Comisión del Senado aprueba el proyecto para fortalecer las RIN

Según la iniciativa, para la compra de oro en el mercado interno el BCB pagará en moneda nacional, tomando como base su precio internacional.

### • ABI

**Por unanimidad, la Comisión de Economía Plural aprobó ayer el proyecto de Ley 219 de Compra de Oro Destinado al Fortalecimiento de las Reservas Internacionales. Lo remitió al pleno de la Cámara de Senadores para su tratamiento.**

La sesión fue dirigida por el presidente de la Comisión, el senador Félix Ajpi. La norma fue aprobada en sus estancias en grande y detalle con el voto de respaldo de las senadoras Hilda Vega Rocha (MAS) y Paola Fernández Rea (Creemos).

“Se aprobó sin ninguna modificación el informe remitido por la Cámara de Diputados y estamos elaborando el nuestro para elevarlo a la Presidencia del Senado para que sea considerado en la sesión ordinaria, entre el

miércoles o jueves”, indicó Ajpi a Bolivia TV.

El proyecto de ley, que autoriza al Banco Central de Bolivia (BCB) la compra de oro del mercado interno para el fortalecimiento de las reservas internacionales y hacer operaciones financieras en oro, fue aprobado el pasado fin de semana en la Cámara de Diputados.

Según la iniciativa legal, para la compra de oro en el mercado interno, el BCB pagará en moneda nacional, tomando como base el precio de la cotización internacional del oro, en condiciones competitivas.

Las ventas de oro en el mercado interno destinadas exclusivamente a incrementar las reservas internacionales estarán exentas del Impuesto a las Transacciones (IT) y sujetas a la tasa cero del Impuesto al Valor Agregado (IVA), apunta el artículo 8 del proyecto de ley.

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, afirmó que es muy importante la aprobación en la comisión y saludó el trabajo desarrollado.

“Esta es una ley muy importante para nuestra economía, muy importante para el fortalecimiento de las reservas internacionales y por ende también para nuestra liquidez, por lo tanto es una economía que beneficia al pueblo boliviano, que es en quien hay que pensar por sobre todas las cosas como prioridad, la economía del pueblo”, dijo a la televisora ATB.

# 219

**ES EL NÚMERO DEL PROYECTO DE LEY DEL ORO** que ahora debe ser analizado en el pleno de la Cámara del Senado.





# Nacional

## DISPOSICIÓN CONTENIDA EN EL COMUNICADO 0013/2023

# Ministerio de Trabajo recuerda que el lunes 1 de mayo es feriado nacional

• Ahora El Pueblo

**El Ministerio de Trabajo recordó a la población en general de todo el país que el lunes 1 de mayo es feriado nacional por el Día del Trabajador, en conmemoración de quienes dieron su vida por mejorar las condiciones laborales en Chicago, EEUU, en 1886.**

Esta determinación es de cumplimiento obligatorio, como señala el párrafo 1 del artículo 48 de la Constitución Política del Estado, por lo que las y los trabajadores del sector público y privado gozarán de un día completo de descanso”, afirmó el director general de Trabajo, Yecid Mollinedo.

La disposición está contenida en el Comunicado 0013/2023 emitido por el Ministerio de Trabajo a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Segu-

ridad Ocupacional, que establece la suspensión de actividades públicas y privadas en todo el territorio nacional el lunes 1 de mayo.

Esta fecha rinde homenaje a los obreros de Chicago, en Estados Unidos, quienes protagonizaron una revuelta por mejores condiciones laborales, entre ellas la reducción de la jornada de trabajo a ocho horas, ya que por entonces los obreros debían cumplir 12 a 16 horas. La revuelta fue brutalmente reprimida.

*Dos niños con discapacidad que estudian en el colegio Holanda fueron violentamente agredidos por sus compañeros.*



// FOTO: GONZALO JALLASI

## PERTENECEN A OCHO MUNICIPIOS

# Familias de Pando afectadas por los desastres reciben alimentos

Los víveres entregados por el Gobierno a cerca de 2.000 personas tienen un alto valor nutricional.

• ABI

**Familias de ocho municipios del departamento de Pando recibieron del Gobierno nacional productos alimenticios del Subsidio Prenatal y Lactancia, valuados en más de medio millón de bolivianos, informó el ministro de Medio Ambiente y Agua, Juan Santos.**

La entrega se hizo en el marco del Plan de Intervención y Apoyo del Ministerio de Salud y la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo (Asuss), que favorecerá aproximadamente a 2.000 personas de esa región amazónica.

Los municipios beneficiados son Filadelfia, Bella Flor, Puerto Rico, San Lorenzo, Porvenir, El Serna, Santos Mercado y Bolpebra.

“Son 34 productos diferentes para las familias campesinas indígenas del departamento de Pando, se van a beneficiar ocho municipios, y va a ayudar grandemente ante la difícil situación que están pasando muchas comunidades como consecuencia de los desastres naturales”, dijo el ministro.

A través de la Asuss se entregaron paquetes que contienen, cada uno, productos nutritivos como almendra, amaranto, cereales de semillas nutritivas, arroz de grano largo, fideo de quinua, conservas de frutas y verduras, entre otros.

Santos destacó que los alimentos son producidos, elaborados y procesados

por los bolivianos y su producción es parte también de la reactivación económica que impulsa el Gobierno.

Destacó que las familias beneficiadas tendrán alimentos de gran valor nutritivo.

El presidente de la Asociación de Municipios de Pando (Amdepando), Eduardo Flores, agradeció el apoyo por los alimentos que fueron afectados por inundaciones y problemas agropecuarios por la baja de la producción de la castaña.

“Este año hemos tenido dificultades en la producción de la castaña, pero conocemos que nuestro hermano presidente Luis Arce siempre está para apoyar a las familias del área rural y eso nos deja más tranquilos”, dijo.



Juan Santos

## SE VIRALIZÓ LA AGRESIÓN A EST

# Comisión disciplinaria escolares del colegio

El ministro de Educación, Édgar Pary, hizo después de la cual abogó por trabajar más

• Naira C. De la Zerda

**El ministro de Educación, Édgar Pary, afirmó que la comisión disciplinaria del colegio Holanda determinará la sanción que recibirán los estudiantes que golpearon a dos de sus compañeros. Exhortó a la comunidad educativa a trabajar en la inclusión.**

La autoridad visitó la unidad educativa a la que pertenecen los involucrados en este caso de violencia, junto al director distrital. Allí se reunió con el director del colegio, así como con las madres de las víctimas.

“La comisión de disciplina es la responsable de dictar una sanción y estoy aquí para asegurar que se estén siguiendo todos los protocolos que se han establecido en este tipo de casos. Les pido pensar sobre todo en el derecho a la educación de todos los estudiantes”, dijo después de

la inspección a la unidad educativa.

El ministro ratificó que se brindará todo el apoyo posible a las víctimas y que se darán garantías a los estudiantes agredidos —quienes son personas con discapacidad— para que puedan retornar al colegio y continuar con sus actividades lo más normalmente posible.

“Debemos insistir en la lucha contra la violencia, en el trabajo coordinado entre padres de familia, maestros y estudiantes para trabajar, también, en la inclusión”, recomendó.

Pary informó que luego de la reunión sostenida con el plantel docente se verificó que la unidad educativa está trabajando con adaptaciones curriculares para atender a personas con discapacidad. Recomendó que se profundice en el desarrollo de los contenidos curriculares el abordaje de los protocolos de violencia establecidos por el Ministerio de Educación.

Un video que muestra cómo alumnos del colegio Holanda golpearon violentamente a dos de sus



## ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

# Definirá sanción a Holanda de La Paz

Una inspección a esta unidad educativa, en inclusión y luchar contra la violencia.



El ministro de Educación, Édgar Pary, en el colegio Holanda.

compañeros se hizo viral en los últimos días. Ante la denuncia de los padres de familia de los agredidos, varias entidades estatales intervendrán en el caso, además del Ministerio de Educación.

Ante esta situación, el ministro de Justicia, Iván Lima, informó que el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, dirigido por la exdefensora del pueblo Nadia Cruz, tomará cartas en el asunto.

DESDE EL MARTES 2 DE MAYO

## Fijan horario de invierno en La Paz, Oruro y Potosí

Las zonas altas de Cochabamba, Chuquisaca y Tarija también deben acatar el instructivo.

• Naira C. De la Zerda

El Ministerio de Educación —a través del Instructivo 0035/2023— dispuso la aplicación del horario de invierno a partir del martes 2 de mayo en unidades educativas de tres departamentos completos y en ciertas regiones de otros tres.

La medida se aplicará en todos los municipios de La Paz, Oruro y Potosí, mientras que solo las zonas altas de Cochabamba, Tarija y Chuquisaca tendrán que cambiar sus horas de ingreso o salida, según el horario de cada colegio.

“Siendo el ingreso media hora después de la hora prevista para los turnos de la mañana, y la salida media hora antes de la hora prevista para los turnos de la tarde y de la noche”, detalla el instructivo que se hizo pú-



// FOTO: ARCHIVO

blico y con el que se busca cuidar la salud de los estudiantes y maestros.

“Todos tenemos que trabajar para tomar las medidas precautorias que se deben seguir implementando en las unidades educativas cuando hay este tipo de incremento de casos de IRAS (infecciones respiratorias agudas), producto del fuerte frío que se viene incrementando”, informó el ministro de Educa-

ción, Édgar Pary Chambi, en conferencia de prensa.

La medida fue determinada después de recibir los pronósticos de descenso de temperaturas del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) y el informe epidemiológico del Ministerio de Salud, que los últimos días confirmó un importante incremento de casos de enfermedades respiratorias agudas en el país.

## SE BRINDÓ INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

# Semana de la Seguridad Social se celebra con ferias en todo el país

• Ahora El Pueblo

Con más de 200 stands en el país, se llevó a cabo la Feria Nacional de Seguridad Social y Salud Ocupacional, con réplicas en cada departamento. Fue organizada por el Ministerio de Trabajo en cumplimiento de la Ley 221, de diciembre de 2011.

La norma declara a la última semana de abril de cada año como

la Semana de la Seguridad Social en Bolivia, mientras que el artículo 2 de esta norma establece que el Ministerio de Trabajo debe organizar “actividades que resalten la importancia y los componentes de la seguridad social en todo el país”.

La ministra de Trabajo, Verónica Navia, al inaugurar el encuentro, afirmó que para el Gobierno es importante la atención de la enfermedad, pero es mucho más importante la prevención de la enfermedad.

“Lo que le importa al gobierno del presidente Luis Arce y

David Choquehuanca es que la población, los trabajadores gocen de buena salud. No solamente garantizamos el buen tratamiento de la enfermedad, sino que también garantizamos una población sana y saludable, porque con salud garantizamos el derecho fundamental, el derecho a la vida”, afirmó Navia.

Destacó la importancia de la feria, porque es una oportunidad para que los trabajadores y la población en general obtengan información acerca de las prestaciones de corto plazo.

# Tribuna

## Los dos sentidos de la clase magistral



**Jorge Alemán**

Página 12

**E**n el discurso de Cristina coexisten al menos dos sentidos diferentes de su locución. Obviamente aquí no pretendemos presentar un análisis exhaustivo de su clase magistral.

Pero una primera aproximación permite señalar lo siguiente. La Vicepresidenta presenta en primer lugar un minucioso análisis de las estructuras de poder en Argentina, la condición criminal que supone la deuda contraída por Macri con el Fondo y luego como desenlace el apunte inevitable sobre su condición singular: ser la única política proscripta a la que se ha intentado asesinar sin que esto tenga las consecuencias que corresponden para un hecho de semejante gravedad.

La lectura inmediata que surge de este análisis es que en este estado de cosas no se puede hablar de que exista una verdadera democracia en Argentina. Presentarse como candidata, en principio, sería simular que existe una realidad que está perforada por todos lados y que no se puede avalar con su candidatura. La democracia en Argentina está intervenida y condicionada, y si esto no es todavía un hecho absoluto es gracias a las diferentes formas de militancia que funcionan en el espacio de los contrapoderes.

En un sentido diferente, y dada la grave fragilidad estructural del país, Cristina convoca a un acuerdo fundacional que establezca, más allá de las diferencias puntuales, una voluntad de país que permita instituir las condiciones mínimas que son indispensables para el devenir de la nación. Es evidente, en primer lugar, que esto no se resuelve en una campaña electoral. Y este es el aspecto más enigmático de su discurso.

Mientras la primera parte, en su análisis político-económico de los poderes argentinos era asertivo y combati-

vo, propio del sentir kirchnerista más puro, surge ahora un segundo tiempo en la narrativa de su clase magistral que merece ser interrogado.

Es el que se refiere al Acuerdo, un acuerdo que no parece tener nada que ver con una coalición electoral y que tendría como propósito nada menos que establecer una base programática de supervivencia real de la Argentina

Aquí inevitablemente surgen las preguntas: ¿este acuerdo exige una movilización popular sostenida o es una convocatoria superestructural? ¿Quiénes serían los actores privilegiados de ese acuerdo? ¿Políticos y empresarios que no pertenecen al mundo del Frente de Todos? ¿El larretismo, por ejemplo? ¿Un fortalecimiento estratégico de las relaciones con China? ¿La participación de nuevos sectores en la negociación de un nuevo programa con el Fondo?

Estas respuestas no tienen, por ahora, a un sujeto particular que responda sobre estas interrogantes, solo pueden hablar los acontecimientos por venir.

## Dina Boluarte y su obsesión por el poder



**Sdenka Saavedra Alfaro**

**A**ferrada al poder, la exabogada y exvicepresidenta de Pedro Castillo, quien defendía los intereses populares, de los indígenas, Dina Boluarte y la coalición que gobierna Perú sin legitimidad y con impunidad ante la violación a los derechos humanos, continúa reprimiendo y amedrentando, no solo contra el pueblo peruano ante las denuncias de organismos internacionales como Human Rights Watch (HRW), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Amnistía Internacional, la propia ONU, que han denunciado el genocidio, tras los asesinatos de 70 personas en las manifestaciones para exigir su dimisión; ahora culpa a todo migrante, cortándoles el paso, declarando "estado de emergencia" en siete regiones fronterizas, militarizándolas.

Desde la destitución, informal, irregular, ilegal, sin defensa ni ante juicio político del presidente Pedro Castillo, sin moción y sin contar con los votos necesarios, incumpliendo con el reglamento del Congreso y de la Constitución, que después fue detenido arbitrariamente violando normas y leyes —violación al Pacto de San José de Costa Rica—, de acuerdo con su abogado Guido Leonardo Croxatto, el 7 de diciembre de 2022 hasta abril de 2023; los ciudadanos han participado en más de 1.500 manifestaciones, sobre todo en zonas pobres del sur, para exigir un adelanto electoral, la

restitución de Pedro Castillo, una nueva Constitución y la renuncia de Dina Boluarte.

Sin embargo, el Ejecutivo y el Congreso que gobierna Perú, el cual está conformado con ministros de ultraderecha que dominan el legislativo, como el presidente del Parlamento, José Williams, un general del Ejército en retiro —que participó en acciones contra el terrorismo durante los 20 años de conflicto armado interno en Perú— y otros dos parlamentarios sumamente autoritarios, que son almirantes jubilados de la Marina, al igual que otros miembros de la coalición que encabeza Boluarte, mantienen la posición de quedarse hasta el fin del mandato, es decir, hasta 2026.

El régimen de Boluarte aseguró que las protestas ocurridas en los últimos meses fueron organizadas por terroristas, grupos de narcotraficantes, la industria de la minería ilegal o extranjeros; sin embargo, debemos recordar que en febrero de 2023 la canciller peruana, Ana Cecilia Gervasi, reconoció a The New York Times que no tenían pruebas, ni evidencias de que las protestas estuvieran siendo impulsadas por grupos delincuenciales, denotando con ello la debilidad del sistema político en la coordinación y toma de decisiones; así como desenmascarándose el verdadero rostro tirano de su régimen sangriento.

Mantenerse en el poder sobre la sangre derramada de más de 70 muertos, fruto de las políticas inmisericordes e inhumanas, cuyo único fin es sostener un poder ilegítimo, es una muestra de que todavía la Patria Grande no está libre de regímenes autoritarios —aun en pleno siglo XXI—, quienes como el de Boluarte por

añadidura son sospechosos por lavado de activos, organización criminal y financiamiento ilícito, actualmente investigados por la Fiscalía peruana.

El informe de HRW evidenció con pruebas que los civiles no representaban un riesgo durante las movilizaciones, sino que el uso de armas letales fueron las que provocaron la pérdida de vidas o las lesiones graves. También manifiesta la investigación que Boluarte —jefa suprema de las Fuerzas Armadas y policiales— y sus ministros no son los únicos que buscan impunidad ante estas graves violaciones a los derechos humanos, están también los militares en retiro que gestionan sus intereses en el Congreso, al igual que existen una serie de pactos entre grupos de interés y algunas mafias que controlan ciertas partes del poder ligados como siempre a la Casa Blanca.

Con todo ello, vemos que el pueblo peruano todavía debe continuar su lucha por recuperar nuevamente la democracia y elegir un gobierno que los represente, como lo señaló el presidente de Bolivia, Luis Arce Catacora, al igual que Gustavo Petro, el de la Argentina y su homólogo López Obrador; quienes respaldan a Pedro Castillo y desconocen la gestión de Boluarte, quien se encuentra desacreditada por el 71% de la población. Y ante la crisis migratoria, debe poner una solución humanitaria; pues nadie es dueño de un país, y así como Toledo, Fujimori, más temprano que tarde Dina Boluarte será procesada y sancionada por los asesinatos en Ayacucho, Puno, Juliaca, Cuzco, y todo el pueblo que exige justicia y no impunidad, "la justicia llega, aunque tarde".

Ahora  
EL PUEBLO

**DIRECTOR**  
Carlos Eduardo Medina Vargas

**REDACTORA GENERAL**  
Marisol Esthela Alvarado Flores

**PERIODISTAS**  
**Política.** Mónica Huancollo  
**Economía.** Frank Ibañez Canedo  
**Sociedad.** Naira Cecilia de la Zerda  
**Seguridad.** Williams Ramírez  
**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín

**Corrección.** José María Paredes Ruiz,  
María Luisa Quenallata

**Fotografía.** Gonzalo Jallasi Huanca,  
Jorge Mamani Karita.

**Diagramación.** Iván Laime Sarsuri,  
Gabriel Omar Mamani Condo

**Infografía.** Yuri Rojas Monteagudo

**Ahora EL PUEBLO - Digital**  
Milenka Parisaca Carrasco,  
Paulo Cuiza Salazar,  
Angela Marquez Aguilar,  
Gustavo Ticona,  
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,  
Dorian Jaleel Beltrán Molina

**COMERCIAL**  
Judith Fernández Paredes  
Cel. 78822442  
Eunice Ramírez Cruz  
Cel. 69491112  
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

**Distribución.**  
Ricardo Cantuta Aruquipa  
Cel. 71274178

Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220.  
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

**REDES SOCIALES**

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora\_elpueblo

Telegram: t.me/  
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

# Editorial

## 22 delitos

**H**asta el momento hay una decena de denuncias y procesos contra el gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, en la justicia ordinaria; una decena que comprende en total 22 delitos, desde los cometidos en el ejercicio de funciones públicas hasta aquellos que habría perpetrado hace muchos años y que fueron revividos por las propias víctimas.

Los tribunales de La Paz, El Alto y Santa Cruz deben ventilar estos procesos que obligan a las fiscalías de las tres regiones a extremar esfuerzos para impulsar esa decena de denuncias y juicios ya instaurados. Los defensores de la autoridad cruceña afirman que se trata de una persecución política, pero la pregunta que salta es, ¿los diez procesos son persecución política?

En un inicio había delitos que estaban contemplados, pero que estaban prescritos en el Código Penal boliviano. En diciembre de 2020 la entonces diputada Lidia Patty presentó una querrela por tres delitos, sedición, conspiración y terrorismo; el TCP decidió la expulsión de dos de ellos del Código Penal, sedición y conspiración, porque los organismos internacionales vieron que esos pueden ser ambiguos, genéricos. El Gobierno boliviano cumplió con esas recomendaciones y extirpó esos delitos, pero queda terrorismo y ahora le ampliaron por seducción de tropas.

¿Acaso no fue el propio Camacho quien describió cómo su padre había “quedado” con los militares para que no salgan a las calles a proteger el orden? ¿Acaso no tuvo protección policial cuando llegó a La Paz y salió custodiado por efectivos de élite del aeropuerto de El Alto? Son esas preguntas que deben dilucidarse en el juicio.

Otros delitos son, por ejemplo, incumplimiento de deberes, conducta antieconómica y contratos lesivos al Estado, estos deli-

tos figuran en dos de las 10 denuncias, en el caso del denominado Decretazo y la compra de un carro bombero. El primero está descrito en el artículo 154 del Código Penal; el segundo en el 224 y el tercero en el artículo 221 de la misma norma, y están claramente vinculados al ejercicio de un cargo público, como es Gobernador de Santa Cruz. Por tanto, será ante un tribunal que la autoridad debe responder y explicar por qué incumplió sus funciones y por qué provocó daño al Estado. La obligación de la Fiscalía es demostrar cómo la autoridad cometió los tres delitos.

Así también se mencionan los delitos de organización de grupos paramilitares, daño a propiedad pública y privada, lesiones graves y gravísimas, según otras denuncias. En el primer caso, fueron las propias organizaciones internacionales que calificaron a los grupos como la Unión Juvenil Cruceñista o la Resistencia Juvenil Cochala de ser paramilitares y abogaron por su desmontaje. ¿Acaso la Unión Juvenil no es el brazo represor del Comité Cívico pro Santa Cruz? ¿Acaso no fue este grupo que hostigó a los vecinos del Plan Tres Mil en los días del paro cívico? ¿Acaso no invadieron los predios de la CSUTCB en ese entonces?

Camacho, hoy preso preventivamente en el penal de Chonchocoro, tendrá que demostrar que no tiene nada que ver con esos grupos y sus acciones; mientras que los fiscales tendrán que demostrar que hubo una conexión entre la gobernación y estos grupos; pero eso se define en un juicio.

Así, los 22 delitos tienen sanción, figuran en el Código Penal y ahora queda la defensa y la acusación, será un juez el que defina si hay o no responsabilidad, pero debe ser un juez, no la opinión de cientos ni miles de adeptos; o la opinión de algún analista. Debe ser la justicia.

**A PULSO**



# Nacional

• Mónica Huancollo

La Confederación Nacional de Transporte Libre de Bolivia desarrolló ayer un ampliado nacional en el que resolvió apoyar al gobierno de Luis Arce. Pidió a los legisladores no trabar el desarrollo del país y sancionar el proyecto de Ley del Oro.

“Queremos decirle a nuestro presidente (Luis Arce) que no está solo (...). Censuramos a aquellos legisladores del Senado que le dieron la espalda al pueblo al obstaculizar la aprobación de la Ley del Oro, pero el pueblo los está observando (...) y desde aquí les exigimos que sancionen la ley”, exhortó el principal ejecutivo del transporte libre, William Condori, al finalizar el ampliado nacional desarrollado ayer en La Paz.

Las nueve federaciones departamentales del transporte libre emitieron un voto resolutorio en el que respaldan al Gobierno y advirtieron que no permitirán ningún intento de desestabilizar el Proceso de Cambio ni la economía, por lo que exigen que se sancione el proyecto de Ley del Oro de forma inmediata.

Para la Confederación existen grupos de derecha y asambleístas del ala radical del Mo-

## ASEGURAN QUE NO PERMITIRÁN DESESTABILIZAR AL GOBIERNO

# Transporte libre respalda a Arce y pide sancionar la Ley del Oro

En un ampliado, el sector resolvió censurar a legisladores que buscan entorpecer el desarrollo económico del país al poner obstáculos.

vimiento Al Socialismo (MAS) que están poniendo obstáculos en la aprobación de proyectos de ley que son importantes para fortalecer el desarrollo económico e industrial de Bolivia, como es el 219, de compra de oro.

“Hemos visto cómo esos cinco compañeros, que aunque han sido pocos en el Senado, han entorpecido la aprobación de la Ley del Oro. Ellos son los que le dieron la espalda al pueblo, pero esperemos que los demás compañeros se mantengan firmes y puedan sancionar la ley”, señaló.

El ejecutivo lamentó esta actitud y llamó a la reflexión a los legisladores del MAS, porque los “intereses del pueblo boliviano deben estar siempre por encima de cualquier interés personal o político”.

### JEFE DE ESTADO

A su turno, el presidente

El Primer Mandatario estuvo presente en el ampliado del transporte libre.



// FOTO: PRESIDENCIA

Arce agradeció la muestra de apoyo y destacó “la madurez y la unión revolucionaria de las y los hermanos de la Confederación Nacional de Transporte Libre de Bolivia” por precautelar la democracia.

Recordó que el transporte libre nació ante las elevadas cifras de desempleo por la aplicación de políti-

cas del modelo neoliberal en los ochenta.

En el ampliado, los dirigentes transportistas también analizaron la situación política, los “ataques de la derecha nacional e internacional a la economía y los intentos del Comando Sur de Estados Unidos de tratar de mandar sobre el destino de los recursos na-

turales, como es el litio”.

“Lo voy a decir en mi lengua: hay algunos kellas (...) que no dejan avanzar al país. Quiero decirles que no perjudiquen el progreso del Proceso de Cambio, porque nosotros vamos a defender, como los soldados que somos, este proceso frente a todo ataque”, aseguró el dirigente.

## EL EJECUTIVO AFIRMA QUE SEGUIRÁ SUSPENDIDO

# Buscan consensos con todos los sectores para el proyecto 280

• Mónica Huancollo

El ministro de Justicia, Iván Lima, señaló que el Gobierno busca el consenso y diálogo con todos los sectores del país para encaminar el proyecto de Ley 280, de lucha contra las ganancias ilícitas. En tanto no haya un acuerdo, seguirá suspendido.

“Soy el ministro proponente del proyecto de Ley 280 y le he pedido al diputado Juan José Jáuregui la suspensión del tratamiento de esta nor-

ma. He escuchado a sectores (decir) que vamos a reactivar este proyecto y eso no es evidente, el proyecto está suspendido en tanto no concluya el consenso y la socialización con todos los sectores, gremiales, transportistas y otros”, afirmó el ministro.

Hace 22 días que el proyecto de ley de ganancias ilícitas está suspendido en su tratamiento en la Cámara de Diputados.

El proyecto consta de seis artículos y tiene como objetivo luchar contra aquellas organizaciones que tratan de ganar dinero ilícito con el narcotráfico, la trata de per-

sonas y otros delitos.

Lima indicó que en esta búsqueda de consenso se inició un diálogo hace dos semanas con distintas organizaciones, y parte de este trabajo lo hacen los ministerios y viceministerios de Economía y Justicia.

El titular de Justicia remarcó que parte de esta tarea de socialización también consiste en que los sectores sociales comprendan la importancia de esta norma para el país, que solo busca luchar contra las organizaciones criminales, “no así con las organizaciones de gremiales”.



// FOTO: ARCHIVO

El ministro de Justicia, Iván Lima.

# Deportivo

• Reynaldo Gutiérrez

**T**he Strongest derrotó a Blooming por 3 a 1 y se consolidó en la punta del torneo todos contra todos de la División Profesional del fútbol boliviano, en partido de la fecha 11 que se jugó ayer en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz.

El Tigre mostró su jerarquía y buen nivel de juego para sumar tres nuevas unidades que lo catapultan a la cima y en condición de único invicto.

El equipo local comenzó brioso y de entrada buscó el arco rival para inaugurar el marcador, con buen toque de balón y rápidas llegadas por las bandas ante una desconcentrada defensa aurinegra que tardó en equilibrar el cotejo.

En una rápida corrida por el costado derecho, a los cinco minutos, Rafinha quedó frente al arquero Guillermo Viscarra y disparó a quemarropa una pelota con destino de gol, pero el golero del cuadro atigrado despejó con una mano y evitó la caída de su portería.

Sobre el cuarto de hora, la visita reaccionó y generó la primera situación de peligro con un tiro libre de Eugenio Isnaldo; nadie pudo empalmar el balón con dirección al arco de Blooming. A los 18', Viscarra volvió a salvar su arco en un mano a mano con José Luis Sinisterra, quien no pudo definir una clara opción.

Dos minutos después (20'), Isnaldo aprovechó un garrafal error de Abraham Cabrera, quien en su afán de entregar un pase a su compañero, se lo dio al goleador aurinegro, quien definió con un tiro directo lejos del alcance del guardameta Johan Gutiérrez para el 1 a 0.

El local presionó arriba y llegó el tanto de la igualdad. Juan Carlos Arce superó la marca de Jaime Arrascaita, pero este lo derribó dentro del área y el árbitro orureño Javier Revollo sancionó penal, el cual Rafinha transformó en gol para el 1 a 1, resultado con el que finalizó la primera etapa.

En el complemento bajó el ritmo y la intensidad, pero se mantuvo la ansiedad por llegar al gol. A los 62 minutos, Michel Ortega con un espectacular tiro libre marcó el 2 a 1 a favor del elenco gualdinegro.

Blooming llegó en varias ocasiones, pero no tuvo la contundencia ni la claridad para definir las opciones de gol.

A los 75', Ortega contó con una clara oportunidad para ampliar la ventaja, sin embargo, su remate —con la portería a su disposición— pegó en el travesaño. Al minuto 84, Enrique Triverio, de tiro penal, marcó el 3 a 1 que selló la victoria del Tigre.



## El Tigre gana y se consolida en la punta



// FOTOS: APC



1 - 3



**Blooming**

**The Strongest**

34. Jhohan Gutiérrez  
39. Saul Severiche  
(21. Leonardo Fenga)  
26. César Romero  
31. Abraham Cabrera  
4. Denilson Durán  
23. Jorge Lovera  
27. Omar Siles  
(6. Richard Spenhay)  
77. Juan Carlos Arce  
15. Rafael Mollercke  
38. José Sinisterra  
16. Fernando Arismendi  
(7. Samuel Garzón)

**DT:** José Albornoz

**GOL:** Rafael Mollercke  
36' (penal).

13. Guillermo Viscarra  
30. Jaime Arrascaita  
2. José Carrasco  
5. Adrián Jusino  
19. Carlos Roca  
6. Álvaro Quiroga  
24. Carlos Robles  
(10. Michael Ortega)  
9. Junior Arias  
(8. Luciano Ursino)  
21. Eugenio Isnaldo  
32. José Flores  
(7. Saúl Torres)  
11. Enrique Triverio

**DT:** Ismael Rescalvo

**GOLES:** Eugenio Isnaldo  
19', Michael Ortega 62'  
y Enrique Triverio 84'  
(penal).

**Ciudad:** Santa Cruz

**Estadio:** 'Tahuichi' Aguilera

**Árbitro:** Javier Revollo (Oruro)

**Asistentes:** Jesús Ramírez y Ronald Antonio

**Público:** 12 mil personas aproximadamente

EDICTO (Segunda Publicación)

La Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional - Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 - Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCTICO O DE HECHO debido a que no se presentaron...

RESUELVE: PRIMERO.- Declarar en ABANDONO TÁCTICO O DE HECHO, la mercancía descrita en el Parte de Recepción...

Table with 4 columns: N° PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCIAS N°, CONSIGNATARIO, RESOLUCIÓN DE ABANDONO, FECHA DE RESOLUCIÓN. Contains 43 rows of administrative data.

Table with 5 columns: N°, PRM-2022-211-XXXXXX, NOMBRE, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, FECHA. Contains 22 rows of administrative data.

SEGUNDO. CONCEDER el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatario o propietario de la mercancía abandonada de forma táctica o de hecho, computable a partir del día siguiente hábil a la fecha de su legal notificación...

TERCERO. PROCEDER A LA RESOLUCIÓN de la mercancía comprendida en los partes de Recepción de Mercancías descritos anteriormente conforme establece la Ley N° 615 de 15/12/2014 en el Artículo 3, modificado en la Disposición Adicional Séptima de la Ley N° 975 de 13/09/2017, una vez que la presente adquiera la ejecutoria y firmeza como lo establece el Artículo 9 del Reglamento de Adjudicación y Entrega Directas...

Regístrese, notifíquese y cúmplase. Firma y Sella Maureen Morayma Paz Butron - Administradora Aduana Aeropuerto El Alto - Aduana Nacional...

PARTE PERTINENTE DE LOS AUTOS DE INSTRUCCION PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO. (...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial a: JUAN CARLOS CONDE, LUIS DE LA PIEDRA, IIGO MARA ECHENIQUE TORN, SOCIEDAD JAPONESA DE LA PAZ, ILLEGIBLE, SOCIEDAD JAPONESA DE LA PAZ, ANDREA LAVADENZ, MARCELA TORREZ MONDOCORRE, ANGELICA RODRIGUEZ QUENTA, ROY BOZZI, ISAAC SANTOS ALEGRIA VARGAS, JACK GOODMAN, JOSE HUARANCA, MC FOOD, BLANC JULIETTE, NATHALIA ARAUJO, HUGO SAGARNAGA, CECILIA MABEL CORREA DIAZ, LABORATORIO DE PESQUISA, MAGALY SAINZ BALDERRAMA, TESTABA 1 PCCIEDU, JUAN CARLOS ARANCIBIA ANCALLE, CIRIAM ALCONZ, MAURICIO LANDIVAR LILIANA MORE, EDGAR ALEJANDRO BECKRICH BUTRON, SERGIO ANDRES CESPEDES FERRUFFINO, ANA PATRICIA ESTRADA MARQUEZ, PRESIDENT ALEX ARCE APAZA, JULIA CECILIA ROCHA CASTRO, HFC TECHNOLOGY S.R.L., ALBERTO ADRIAN SILVA GONZALES, HEBERT, BRIAN LYNCH, JUAN CARLOS DURAN, CASIMIRO FRANKLIN CHIPANA QUISPE, MARIA ANGELES QUESADA FERNANDEZ, MR RAMIRO MEDRANO SEA, DAVID A RAMOS ZELADA, FRED MOSS, NICOLAS MOLINA, PIEDAD, STEFAN MORCOV, LUIS ANDRES JIMENEZ ORTIZ, PAGRATX IMPORT-EXPORT TEXTILES, CARLOS NOE APAZA, RITA DE CASSIA FANARA PEIXOTO, ANA ROSA LIMACHI YUJRA, RENAN ALEJANDRO CARVAJAL, ERICK CEDENO MISHELLE LAINEZ, GRUPO MONTAÑO, A TO B TRAVEL WHOLESALER S.A., JUANA ARUQUIPA DE PAREDES, PACIFIC MARKET INTERNATIONAL LLC, JORGE JAVIER LEAND, CARLA DIEZ, MERCEDES GRANIER, LUIS ENRIQUE ROMERO CARTAGENA, ALBERTO ADRIAN SILVA GONZALES, PRIMO SOLANO, CRISTIAN JOSUE JIMENEZ TAPIA, JOSE LUIS CARDOZO, BORIS FERNANDEZ F, JHONNY ORTUNO, LAURA VIDAL, OSCAR DALAN, ALEJANDRO RUIZ, JORGE SAINZ BALDERRAMA, FAMILIA MONTAO, LEONARDO MENDOZA, SERGIO DAVID SILES SAINZ, TADEU ANTEZANA, DUTCHIE, MANOLO RAMIREZ TORRICO, SIVINCHE QUINTANA SERGIO GERARDO, con las RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCTICO O DE HECHO, sea conforme lo establecido en el Artículo 86 de la Ley N° 2492 - Código Tributario Boliviano...

Firma y Sella Giovanna Nancy Cortés Zambrana - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional. EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. FIRMAY SELLA: GIOVANNANANCY CORTESZAMBRANA - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANANACIONAL

GRLPZ: GNCZ GRLPZ/UJ: Aril/ndyr Adj.: De señalado Cc: Archivo UJ HR: GRLPZ/AEA2023/607

Advertisement for 'EL APARAPITA' featuring a QR code and the text 'CALLEJONES DE LA MEMORIA CULTURAL DE BOLIVIA'. Includes a small image of a person and a QR code.



// FOTOS: APG

Thomaz Santos festeja su gol, el que le dio el triunfo a Independiente.



# Independiente festeja una dulce venganza

• **Reynaldo Gutiérrez**

Independiente se cobró revancha de Universitario de Vinto al ganarle por 1 a 0 en condición de visitante en partido de la fecha 11 del campeonato todos contra todos de la División Profesional del fútbol boliviano, que se disputó ayer en el Estadio Municipal de Quillacollo.

El martes 25, los mismos equipos se enfrentaron en el mismo escenario por la Copa División Profesional y el cuadro local superó al elenco capitalino por 2 a 0.

El técnico de Independiente, Álvaro Guillermo Peña, después de analizar el compromiso trabajó en la forma de cómo hacerle daño y le dio un buen resultado.

El planteamiento técnico-táctico del cuadro visitante giró en base a los movimientos del volante ofensivo Alejandro Bejarano, quien armó las jugadas de peligro con pases filtrados y en profundidad para sus compañeros de ofensiva; en tanto, el elenco cochabambino repitió el sistema de juego y no pudo desenvolverse ante la buena y férrea marca del rival.

La única conquista se marcó al minuto 58. Bejarano envió un pase a Thomaz Santos, quien en un espacio reducido sacó un zurdazo que superó la resistencia del golero Gustavo Almada.

Reaccionó la 'U' e intentó por todos los frentes llegar al empate pero no encontró la ruta para llegar al gol y lamentó una dura derrota en condición de local.

Con los tres puntos ganados, Independiente suma 12 unidades y es octavo en la tabla.



David Díaz (izq.), de Inde, y Willam Álvarez, de la 'U', disputan la posesión del balón.

# Aurora quiere borrar su racha adversa con una victoria

Con la urgencia de romper la mala racha de resultados negativos, Aurora enfrentará a Royal Pari en el único partido de la fecha 11 del campeonato todos contra todos de la División Profesional del fútbol boliviano que se jugará hoy en el estadio Félix Capriles de Cochabamba, a partir de las 20.00.

El Equipo del Pueblo hace tres fechas que no gana y la necesidad de recuperar los puntos perdidos de local y visitante obligan al plantel de jugadores a redoblar esfuerzos para sacar adelante el partido.

El cuadro celeste cochabambino, después de un inicio alentador, bajó su rendimiento y se alejó de los punteros. En la actualidad ocupa la quinta colocación en la tabla de posiciones con 15 puntos. Encará el compromiso envalentonado por el triunfo que logró en condición de visitante sobre Real Santa Cruz (1-) en el marco de la Copa División Profesional.

Royal Pari tampoco marcha bien en el certamen, perdió contra Blooming por 1-2 el pasado fin de semana y está con diez puntos, lo que obliga al elenco a sumar unidades en condición de visitante para mejorar su ubicación en la tabla.

Arbitrará el suresense José Jordán, asistido por Cliver Castellón y Heriberto Mostajo.

## POSIBLE EQUIPOS

**Aurora:** Luis Cárdenas; Ramiro Ballivián, Luis Barboza, Nelson Amarilla, Fernando Aguilar, Carlos Sejas, Didí Torrico, Rodrigo Ramallo, Jair Torrico, Jair Reinoso y Oswaldo Blanco. DT: Roberto Pérez.

**Royal Pari:** Jorge Araúz; Juan Carlos Zampieri, Hugo Silva, Eduardo Álvarez, Manuel Bonilla, Carlos Ribera, Alexander Zurita, Esteban Orfano, Kevin Salvatierra, Joel Amoroso y Erik Correa. DT: Roberto Mosquera.



Jair Reinoso, delantero de Aurora.

// FOTO: AURORA

## POSICIONES DEL TODOS CONTRA TODOS

Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1 The Strongest	9	7	2	0	19	7	+12	<b>23</b>
2 Bolívar	10	6	1	3	23	12	+11	<b>19</b>
3 Nacional Potosí	9	5	1	3	13	9	+4	<b>16</b>
4 Palmaflor	9	5	0	4	17	12	+5	<b>15</b>
5 Aurora	10	4	3	3	11	7	+4	<b>15</b>
6 Real Santa Cruz	8	3	4	1	10	8	+2	<b>13</b>
7 Always Ready	7	3	3	1	14	7	+7	<b>12</b>
8 'U' de Vinto	10	3	3	4	12	12	0	<b>12</b>
9 Oriente P.	9	3	3	3	12	12	0	<b>12</b>
10 Real Tomayapo	9	3	3	3	11	13	-2	<b>12</b>
11 Independiente	11	4	0	7	11	14	-3	<b>12</b>
12 Guabirá	8	3	1	4	9	12	-3	<b>10</b>
13 Royal Pari	9	3	1	5	11	16	-5	<b>10</b>
14 Libertad GM	10	2	3	5	11	25	-14	<b>9</b>
15 Blooming	11	2	2	7	15	27	-12	<b>8</b>
16 Vaca Díez	8	2	1	5	10	16	-6	<b>7</b>
17 Wilstermann	9	2	5	2	10	10	0	<b>5</b>

# Camargo gana presea de plata en atletismo

La fondista boliviana Jhoselyn Camargo Aliaga se colgó la medalla de plata en los V Juegos del Alba al finalizar en el segundo lugar de la prueba de los 5.000 metros planos con un tiempo de 16:49.11. La competencia se desarrolló en la pista atlética de la Escuela de Formación de Oficiales de las Fuerzas Armadas de Cooperación (Efofac), en Caracas, Venezuela.

Camargo estuvo a seis segundos de alcanzar a la cubana Anisleidis Ochoa Suárez, ganadora de la presea dorada con un registro de 16:43.99, en una carrera apretada en la

recta final por el esfuerzo que puso la fondista viacheña en su búsqueda del primer sitio. La tercera casilla fue para el venezolano María Luisa Garrido (17:16.98).

En la carrera también participó la potosina Lilian Mateo, quien quedó en la cuarta casilla con un tiempo de 17:20.50, y la venezolana Kharis Bravo fue quinta con 18:44.51.

## PRIMERA MEDALLA

Fue la primera medalla que consiguió el atletismo para el equipo Bolivia en esta edición de los Juegos del Alba. Un día

anterior, Mateo corrió los 1.500 metros planos, quedando en la quinta posición con 4:37.98.

Hasta la tarde de ayer, con la medalla ganada por Camargo, Bolivia consiguió 16 preseas: seis de oro, tres de plata y siete de bronce, camino a la conclusión de este evento deportivo, que tiene como ganador, de manera anticipada, a Venezuela con 193 de oro, 199 de plata y 173 de bronce, convirtiéndose en inalcanzable para el equipo de Cuba (56 doradas, 49 plateadas y 43 bronceadas), Rusia (17, 11 y tres) y Nicaragua (seis, 22 y 77).

